

Guayaquil, 2 de Julio del 2009

135345

Señor
JUAN PABLO MOYANO ANTEPARA
Ciudad.-

REF: 56735-N-09

De mis consideraciones:

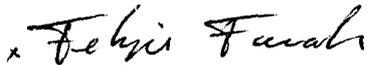
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PUBLITEVI S. A.**; en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO PRIMERO de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PUBLITEVI S. A.**; la misma que se otorgó ante el Notario Público Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 18 de Mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Junio del 2009.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted par los fines consiguientes.

Atentamente,



FELIPE ANTONIO FARAH PUGA
GERENTE GENERAL

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía **Publitevi S. A.**, Guayaquil, 2 de Julio del 2009. Mi nacionalidad es Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.091758370-0, domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil.



JUAN PABLO MOYANO ANTEPARA
C. I. No.091758370-0

NUMERO DE REPERTORIO: 29.287
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Julio del dos mil nueve queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PUBLITEVI S.A.**, a
favor de **JUAN PABLO MOYANO ANTEPARA**, a foja **64.615**,
Registro Mercantil número **12.429**.

ORDEN: 29287



S

REVISADO POR:

ef



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA